ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes .... Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses .. " 10.50 " "
Por un año .. " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se reciben hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados *gratis*, cuando sean exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determiné la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

Almanaque

FEBRERO 19.

El tránsito de San Gabino, presbítero y mártir, en Roma.
Los santos Mártires Publio, Juliano, Marcelo y otros, en Africa.
San Zósimo, obispo en Jerusalen.
San Auxibio, obispo, en la ciudad de Soles.
San Barbato, obispo, en Benevento.
San Mansueto, obispo y confesor, en Milan.

GRATIS
PARA
NUESTROS SUSCRITORES

Cada domingo nuestros suscritores recibirán sin aumento de precio, una entrega compuesta de 16 pájinas de impresion en 4.º de la preciosa, é interesante novela histórica que lleva por título:

LUCRECIA BORGIA
(MEMORIAS DE SATANÁS)

Por el afamado literato español DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Los nuevos suscritores recibirán *gratis* las entregas que ya salieron á luz.

EL SIGLO

Proyectos de Ley.

La sesion de las Cámaras Legislativas de ayer es la primer prueba que pueden ofrecer al pueblo al cual vienen á representar, de que el programa que desde el primer dia han presentado no será desmentido ni bajo el punto de vista político ni menos en cuanto á la defensa de los intereses que le han sido confiados.

Hoy publicamos las mociones presentadas por el diputado D. Héctor Florencio Varela que se resumen en estos cuatro puntos:

1.º Reconocimiento de los actos políticos del Gobierno Provisorio.

2.º Prohibicion al Poder Ejecutivo de conceder el curso forzoso de los Bancos despues del 1.º de Junio.

3.º Abolicion de la pena de muerte, y

4.º Pension íntegra por sus servicios á la viuda del Dr. Ferreira.

Escusándonos de tomar parte en la apreciacion de esta última, debemos manifestar nuestra opinion sobre las tres primeras como periodista, que no será otra que la misma que sostendremos como representante del pueblo.

La dictadura que terminó el 15 de Febrero al delegar el General Flores sus poderes, fué el resultado de la revolucion que el pais aceptó en su mayoría como una consecuencia natural y necesaria de las circunstancias.

La Asamblea Lejislativa que representa ese pueblo, no ha podido desmentir su sancion ni dejar de aceptar su fallo soberano, y hé aquí por qué la unanimidad de la Cámara ha aceptado lo que ya estaba en la conciencia de todos.

Es preciso sin embargo esplicar esta aceptacion en el sentido genuino que ella encierra, para no dar lugar á falsas interpretaciones sobre la independencia de que ha dado pruebas la Asamblea desde el primer dia.

Reconocer la legitimidad de los actos de un Gobierno popular, no es abdicar el derecho de discutirlos en detalle, y es por eso que se ha presentado la segunda mocion combatiendo el decreto que establecia el curso forzoso, porque él es contrario no solo á nuestros principios democráticos sino á la vez, establece un innoble precedente y propende á la ruina del pueblo que depositaba su confianza y sus capitales en los Bancos, ó al desprestigio del papel moneda sirviendo solo á los esplotadores que á costa del bien general hacen fortuna.

El *Siglo* ha sido el primero á quien le ha tocado la suerte de emitir sus ideas en este sentido, y á su iniciativa se debe que se haya llevado á la Cámara de Representantes un proyecto de tanta trascendencia, y que estamos ciertos de que cuando sea discutido y sancionado, merecerá la aprobacion pública, porque él se relaciona con los intereses mas sagrados de la comunidad.

No queremos al citar á *El Siglo*, quitar en lo mas mínimo el mérito á nuestro honorable colega de haber tomado la palabra para hacer sentir las necesidades de una disposicion semejante ante la Cámara, que es la única que puede subsanar los abusos que hemos presenciado hasta el dia; pero al mismo tiempo hemos querido hacer resaltar la importancia que tiene la prensa independiente y los resultados á que debe aspirar cuando encuentra en la Cámara de Representantes dignos intérpretes que saben apreciar la justicia de sus observaciones.

La tercer mocion, pidiendo la abolicion de la pena de muerte en la república desde el 1.º de enero de 1870, no puede admitir discusion alguna, al menos de parte de los hombres que como nosotros han trabajado muchos años atrás por seguir, en la pequeña escala que les pertenece, los grandes principios proclamados por Victor Hugo y que han servido de base á la revolucion social que se ha operado en los principales pueblos del mundo, y á los cuales no podian menos de asociarse las jóvenes repúblicas de la América del Sud.

Hace algunos años que cuando sonreiamos á la esperanza de una paz duradera y de una vida normal cuyo programa falsearon los hombres que pertenecian á un círculo esclusivista, que negaba la entrada á la pátria á sus hijos proscriptos, trabajamos con el mayor teson por el establecimiento de un penitenciaría á cuya realizacion contribuimos con todos los medios posibles.

Nuestras ideas á este respecto están consignadas en todos los diarios de que hemos hecho parte durante 17 años; y desde *La Mariposa*, en que ensayábamos como niño el bosquejar las primeras aspiraciones de nuestra alma, en compañía de nuestro ilustre amigo el Dr. Perez Gomar, hasta la época en que ya hombre dirijimos la palabra al pueblo desde *El Siglo*, nunca hemos dejado de abogar por la abolicion de la pena de muerte.

Vemos pues, que no nos habiamos equivocado al asegurar que nos encontraríamos de acuerdo en las luchas parlamentarias y periodísticas con nuestro honorable colega el Sr. Varela, y que si discutimos en tal ó cual detalle que no importa al fondo de nuestras tendencias, á lo menos puede esperar el pueblo que no nos encontrará fuera del terreno de la ley y de las legítimas espiraciones. Como uno de esos detalles hariamos una enmienda á su proyecto sustituyendo la fecha en que debiera tener ejecucion, esto es, declarando, que desde el acto de su sancion quedase abolida la pena de muerte en la República Oriental del Uruguay.

A esto se nos podrá objetar que no existe una Penitenciaría en forma, pero ella puede suplirse momentáneamente, como se ha hecho en Buenos Aires; y la resolucion legislativa servirá de estímulo para que se lleve á cabo cuanto antes bajo las condiciones requeridas, á cuyo efecto pensamos hacer una mocion que será el corolario de la de nuestro amigo.

Habiamos olvidado en la precipitacion con que escribimos estas líneas, que otra de las mociones presentadas era autorizar al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de 200,000 pesos en la construccion de un edificio público, donde se reuniesen las Cámaras, que llevase el título de Parlamento Oriental.

Si esto es útil y digno del progreso de la República, no lo es menos que tenga una Penitenciaria que sea un testimonio no solo de nuestro progreso material, sino tambien de que esta jóven democracia no quede un paso atrás de los pueblos que con justo título se llaman civilizados.

Estos son asuntos de tal importancia que no pueden circunscribirse al estrecho límite de un artículo, pero habiendo emitido nuestra opinion en general, la iremos tratando sucesivamente á medida que se pongan en discusion.

Reciba el honorable colega nuestras felicitaciones, así como las damos al pais entero por este primer ensayo de la vida parlamentaria.

F. y A.

Necrologia.

Entre los nobles mártires de la humanidad que han caido al pié de su bandera por socorrer á los infelices atacados por la epidemia en la Florida, tenemos con profundo pesar que inscribir el nombre del Sr. D. José M. Gutierrez que ha sucumbido en el ejercicio de la generosa mision que se habia impuesto.

Su mérito personal así como los servicios importantes que ha prestado en aquella localidad, lo han hecho acreedor á la estimacion pública, y nosotros interpretando el sentimiento de sus numerosos amigos, rendimos justicia á sus virtudes cívicas, y pedimos al Eterno consuelo para su apreciable familia y gloria para su espíritu que abandonó prematuramente la tierra por llenar la mas noble de las virtudes evangélicas que es la caridad.

F. y A.

Poder Lejislativo.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Sesion del dia 18 de Febrero de 1868.

Se abrió la sesion á la una en punto de la tarde con asistencia de los señores Rodriguez, Ferreira y Artigas, Martinez, Regules, Acosta (Juan José), Zavalla, Cabral, Vidal (Francisco), Rüker, Jimeno, Perez (Mario), Vidal (Blas), Rodriguez (Caballero), Solsona y Lamas, Marques, Castro, Garia, Reguenega, Vila, Varela, Magariños, Moran, Vilaza, Tezanos, Laviña, Croza, Vidal (Manuel), Solsona (Manuel) y Lavalleja.

Dióse lectura al acta anterior y fué aprobada sin observacion.

En seguida dióse lectura á los asuntos siguientes entrados.

El Senado remite el Mensaje del Poder Ejecutivo.

Pasó á la Comision Especial de Mensaje de los Representantes, Varela (Héctor), Ferreira y Artigas, Vidal (Blas) Castro (Juan Pedro) y Zavalla.

La Comision de Poderes aprobó el poder presentado por D. Constantino Lavalleja como suplente.

Fué aprobado y llamado á prestar juramento.

Se presentó el presupuesto de gastos de secretaria etc.—Pasó á la Comision de Hacienda.

D. Hector Varela presentó el siguiente proyecto de Ley, que leido por el Secretario fué calorosamente apoyado, y haciendo uso de la palabra el señor Varela fundamentó el proyecto con palabras bien altamente convincentes.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de RR.

Art. 1º. Apruébanse todos los actos del gobierno Provisorio que ha tenido la República Oriental bajo la dictadura del Brigadier General Dn. Venancio Flores, desde el dia que a victoria le invistió con la suma del poder público hasta el 15 de Febrero de 1868.

2º. Una comision del seno de la Asamblea compuesta de dos senadores y tres representantes nombrados por sus respectivos Presidentes presentará una copia de la presente ley al ciudadano Dn. Venancio Flores.

Hector Varela.

A la Comision especial de Mensaje.

El señor Varela observó que siendo autor del proyecto pedia el ser reemplazado, y el presidente nombró al Dr. Rurker.

En seguida presentó el siguiente

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1.º A partir del 1.º de junio del presente año queda absolutamente prohibido al Poder Ejecutivo declarar de curso forzoso las notas metálicas de los Bancos de emision establecidos en la república.

2.º Los Bancos que á partir de ese plazo no puedan convertir sus notas, se pondrán inmediatamente en liquidacion, acordándoseles para esa operacion el plazo improrogable de seis meses.

3.º Comuníquese al Poder E.

Héctor Varela.

Habiendo sido apoyado y motivado suficientemente por su autor pasó á la comision respectiva.

Acto continuo se dió lectura á otro proyecto de ley del mismo Sr. Varela.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art 1º Queda abolida la pena de muerte en todo el territorio de la República á partir desde el 1º de Enero de 1870.

2º El Poder Ejecutivo procederá inmediatamente á ordenar la construccion de una Penitenciaria pudiendo disponer para dicha obra hasta la suma de 200 000 pesos.

3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Héctor Varela.

Pasó á la comision respectiva.

Presentó el Sr. Varela el siguiente proyecto, que fundó con breves y enérgicas palabras.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Representantes.

Art 1.º Autorízase al Poder Egecutivo á invertir hasta la suma de 200 mil nacionales en la construccion de un edificio que se denominará el *Parlamento Oriental* y en el cual puedan funcionar ambas Cámaras.

2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Hector Varela.

Apoyado suficientemente pasó á la Comision respectiva.

De nuevo presentó á la mesa el siguiente proyecto, que su autor motivó con razones de tanta justicia, que una gran mayoria apoyó, pasando despues de su lectura á la comision respectiva.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de RR. etc.

Art. 1.º Acuérdase á la Sra. viuda del Dr. D. Fermin Ferreira como pension vitalicia el sueldo íntegro de Coronel Mayor que como cirujano Mayor del ejército gozaba su finado esposo desde el dia de su fallecimiento.

Art. 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Hector Varela

El Sr. Presidente llamó la atencion de la cámara, sobre las comisiones que iba á nombrar.

Legislacion—Dr. Conrado Ruker, Hector Varela, Fermin Ferreira y Artigas, Manuel Solsona y Lamas, Eduardo Martinez, Blas Vidal, Javier Laviña.

Hacienda—Juan R. Gomez, Carlos Marques, Felipe Lacueva, Mac Earben, Eusebio Cabral, Francisco Moran, Juan Francisco Rodriguez.

Militar—Emeterio Regunega, Juan A. Magariños, Juan P. Castro, Manuel Solsona, Mario Perez, Juan A. Zavalla, Elias Regules.

Peticiones—Martin Ximeno, Francisco Vidal, Manuel Vidal, Camilo Vila, Exequiel Garcia, Constantino Lavalleja, José M. Vilaza.

Dietas—Lino Herosa, Juan José Acosta.

No habiendo mas asunto se cerró la sesion.

CÁMARA DEL SENADO.

Sesion del mismo dia.

Abrió la sesion su Presidente D. Cándido Bustamante con asistencia de los Senadores Acosta y Lara, Estrázulas, Chucarro, Silva, Flores, Reiles y Zorrilla.

Leida el acta anterior fué aprobada. Se dió cuenta de los asuntos entrados, que los formaban la presentacion de los diplomas del Dr. D. Adolfo Rodriguez, y Alejandro Magariños Cervantes.

El presupuesto de gastos de la Secretaría, sala del Senado, y Comision de cuentas del P. E.

Pasó á la Comision respectiva.

Se suspendió la sesion para pasar á cuarto intermedio.

Vuelta á abrir la sesion.

La comision de poderes presentó un proyecto aprobando los poderes presentados por los Sres. Rodriguez y Magariños.

Por mocion del Sr. Acosta y Lara se consideró el dictámen sobre tablas, y aprobado en discusion general y particular, se llamó á los nuevos Senadores, quienes despues de prestar el juramento de forma, tomaron posesion de su cargo.

El Sr. Presidente nombró las comisiones permanentes en la forma siguiente.

Legislacion—Rodriguez y Chucarro.

Hacienda—Acosta y Lara y Zorrilla.

Militar—Flores y Reiles.

Peticiones—Estrázulas y Magariños Cervantes.

Se levantó la sesion; convocándose ambas cámaras á Asamblea General, á las dos horas de la tarde de hoy.

De nuestro Corresponsal de Buenos Aires.

Febrero 17 de 1868.

Sr. Redactor:

Ya sabeis que el Gobernador Alsina visitó al Presidente D. Bartolo, pero lo que no debeis saber fué lo que pasó en esa entrevista del zorro y el cordero. Voy á contaros lo que ha llegado á mi noticia por conductos fidedignos.

Desde que D. Bartolo salió del asunto de las cartas consagró toda su atencion á buscar arbitrios para surtir las escuálidas cajas del tesoro nacional; y como es astuto y conocedor de su gente, se procuró una entrevista con el ministro Varela y le habló con el mayor entusiasmo de Alsina y de sus ministros; le habló tambien de los beneficios que el pais reportaria de marchar de acuerdo los gobiernos provincial y nacional. D. Bartolo estuvo admirable y arrancó aplausos á su amigo el de Hacienda. Pasada la parte artística D. Bartolo abordó la cuestion práctica que le inducia á la farsa, y preguntó al Sr. Varela si el Gobierno le haria un nuevo empréstito, á lo cual contestó afirmativamente el interrogado por instrucciones que tenia del Gobernador.

Pasaban los dias y los dias sin que apareciera la nota oficial que solicitaba el empréstito, y durante ellos las reminiscencias amistosas no cesaban. D. Bartolo se ocupaba nada menos que de conseguir un empréstito del Banco, directamente y con la garantía de algunos capitalistas.

Como lo tengo ya dicho, esa tentativa fracasó, y esta dió lugar á otra tentativa de otro género, procurando el Presidente realizar el empréstito con el Banco de Lóndres y Buenos Aires; pero segun se me ha dicho, el director de este Banco se mostró pronto á hacer el buen negocio que se le presentaba si garantía el Gobierno Provincial. Ya veis que al fin todo iba á pasar al acuerdo de este gobernante, y que siguiendo las cosas en divorcio no era posible arribar á llevar recursos al tesoro, que entre paréntesis se encuentra exhausto y sin poder llenar compromisos del dia y compromisos de mas de un año.

Convencido el Presidente de la absoluta necesidad que tiene del apoyo del Gobernador, continuó con mayor entusiasmo su propaganda de buenos sentimientos en pró del amigo de con*trabando*, y la debilidad del candidato suprimido llegó á tal punto que no se resistió á los halagos magnéticos del Presidente, y hételo allí de visita, y con la efusion de dos amantes que se reconcilian.

Debeis creer que para nada se movió aquello de las cartas, que habria sido una imprudencia soberana, y se habló mucho de la campaña, de los adelantos de la Provincia, de los recíprocos servicios que se habian prestado los gobiernos, concluyendo la funcion por aquello del empréstito. Fué entonces que el Gobernador se mostró á la altura de su mision, ofreciendo hacer cuanto fuera posible porque la Legislatura diese una nueva ley sobre un otro empréstito de dos millones; y D. Bartolo contando con el apoyo es que tiene esperanzas de conseguir el dinero que busca. No queda otra dificultad, Sr. Redactor, para llegar á este resultado, que la Legislatura acceda, pero me asegura uno de sus miembros que negará el pedido sirviéndose del espediente de no reunirse.

El Gobernador está desencantado con el estado de la provincia, pues no es para menos aquel resultado de los meetings.

—Acaba de tener lugar una grande invasion al Rio 4.º y los indios han muerto á toda la tropa que salió á batirlos en número de 25 hombres, pues no ha escapado mas que el juez de paz del lugar. La invasion seguia sin obstáculo al norte del Rio 4.º, y no espereis que esta sea la última, puesto que la frontera se encuentra completamente abandonada y á merced de los bárbaros. Las fuerzas nacionales se encuentran en el Rosario esperando que vuelva la revolucion á estallar el mismo dia en que se hagan las elecciones de gobernador, que serán en el próximo Marzo.

Desde ya puede asegurarse que vencerán los de Oroño, porque como vereis el gobernador provisorio que entra el 23 es Aldao, y no Cabal como lo habian previsto los revolucionarios; y Aldao es Oroño, y Cabal es Cabal.

—Puedo daros datos estadísticos de los estragos del cólera en los puntos que os indico, habidos en fuentes puras.

De la ciudad de Buenos Aires han recibido los cementerios desde Noviembre á la fecha cinco mil coléricos, fuera de la mortalidad varia que llega á tres mil.

Los pueblos de la campaña dan estas cifras:

Chascomus; coléricos	1,200
Mercedes; »	300
Moron; »	400
Chivilcoy; »	1.400
	3 300
Agregad á esto los de Buenos Aires....	5,000
Agregad el computo de todos los demás pueblos de campaña, segun estados remitidos al gobierno, y los casos de las estancias, y tendreis sin exageracion un aumento de	10.000
Que os dan en la provincia de Buenos Aires una totalidad de..........	18.300
Santa Fé presenta un resultado de....	2 600
Córdoba y su campaña sube de.......	7,000
Eso es lo indagado hasta hoy, que importa una suma de coléricos.......	27 900

Luzbel.

Tuyu-Cué.

Febrero 12 de 1868.

Estimado señor:

Quien las dá, las toma.

Ayer á las 7 de la mañana la caballería brasilera logró aprovechar una emboscada á las puertas de Humaitá. De madrugada emboscóse un piquete de caballería en un montecito que casi toca á las trincheras de Humaitá, salieron como cincuenta paraguayos en descubierta, y cuando estuvieron á alguna distancia, la montecada los cercó y trató á su gusto. Murieron 30 y tantos y llegaron al hospital central 16 prisioneros heridos, la mayor parte graves, entre ellos dos oficiales y dos sargentos; ya murieron un alferez y un sargento, y otro que el Dr. Devescow amputó del brazo dá pocas esperanzas: en primer lugar está muy flaco, y á mas de la amputacion tiene 5 ó 6 lanzazos mas. Los brasileros no tuvieron ni muertos ni heridos; la carga fué tan rápida que los paraguayos solo atendieron á ganar la trinchera; á mas de los heridos hubo algunos prisioneros, mas no sé cuantos.

La pieza de 32 que bate el campamento de Osorio, y cuyas bombas revientan en nuestro campamento, han causado algunas desgracias. Los brasileros en estos dias han tenido algunos heridos graves; el Dr. Seixas amputó uno, el Dr. Devescow otro y el Dr. Saldanha otro, y como dicen ellos, ainda ficam dos ó tres en duda.

El cólera ha desaparecido; hoy estuve en el hospital brasilero y he sabido que hace 6 dias que no ha entrado ningun colérico; el hospital tiene como 700 enfermos y heridos, pero son pocos los graves. Tambien hay que decir que allá no falta nada; cueste lo que cueste ha de venir. Hoy Humaitá ha estado bravo; se supone que el Marqués que salió antes de ayer para Itapirú, haya ido hasta la escuadra encorazada, y que el fuego de hoy es debido á algun movimiento que él mandó practicar.

Supe en la ambulancia que en Tayí habia tambien desaparecido el cólera.

Nosotros estamos en lo mismo; servicio pesado y sin plata, pero Dn Geily está siempre gordo. Tenemos carreras, riñas de gallos, *carpeta*, y la gente necesitando de lo principal.

Tourlourou está siempre lo mismo, bien peinado pero algo encanecido ¡Ah, presidencia! Lástima que no tenga algunos años mas!

Por esta vez le hará la cruz; mas tarde quizás con el apoyo de Urquiza ú otro hecho puede ser que llegue á pretender abiertamente.

Los desertores siguen á salir sin licencia; los prisioneros de ayer confirman los estragos de la esplosion del Paso Pucú; no saben á punto fijo adonde se halla Lopez, pero todos son contestes en la grande miseria que pasan. En Humaitá no quedan mas que los desgraciados que están destinados al riguroso servicio de vigilancia y al servicio de las piezas de calibre. De noche trabajan como hormigas, retirando cuanto pueda ser útil y que pueda dañar el fuego de la escuadra.

O vidaba decirle que en el hospital brasilero reciben como extraordinario, caldo de carnero de Fray Bentos, y nosotros no sabemos nada del tal *estractum carnis*.

Suyo,

Avestruz.

Sociedad Filantrópica.

Nombres de los señores que han entrado en la lista de Pedro Duprat.

A. Berro.................. $	15 00
J. M. da Foncia	1 00
J. de S y Diaz...	1 00
Tabares C.	2 00
Bernardo A. Lopez	1 00
Humano	1 00
M Salvador	1 00
J F Dutra J	5 00
M Collings	2 00
T. Delpepiani	1 00
G Peuce	2 00
A. Fearon	2 00
M. Artagaveytia	10 00
E Fearon	1 00
A. Norizano	1 00
L. Gard	5 00
F. Castellanos	1 00
F. Cortinas	1 00
Arismendi	1 00
E Sandoval	1 00
Greenshields	1 00
T V.	2 00
A. Cervetti	1 00
G. B Lombardo	2 00
N. Posolo	1 00
E. Vidal	1 00
A. M.	2 00
C. P.	1 00
M. A R. Faria	5 00
J. P. Resendi	1 00
L. Peixoto	1 00
E. Tirm	1 00
T. Gomez	1 00
T. Bonifacio	1 00
J Bapano	1 00
N. Storache	1 00
Abrin	1 00
Cardador	1 00
Marquez	1 00
J P. Montero	1 00
A. Z.	1 00
J F. Rodriguez	2 00
Benitez	1 00
E. J	1 50
H. P. S.	1 00
J. Croix	1 00
I. P	1 00
Z.	0 50
Est	1 00
C Bechez	1 00
Comp	0 50
J. O.	1 00
S. Lavandera	1 00
Atth	2 00
Pepe	0 50
Duprat	1 00
V. C.	0 50
Puig	1 00
Monteiro	2 00
Carranza	1 00
E Silva	1 00
J. R Klogin	2 00
J. L B.	1 00
Juan Cruz	1 00
T V.	2 00
G V.	1 00
E. V.	1 00
M V.	1 00
J. V	0 50
A C.	2 00
S A	1 00
Tambuci	1 00
F P	0 50
Solari	0 50
A. Avelar	2 00
A M.	2 00
Zenardo M.	2 00
Alcorta	1 00
N N.	2 00
Spranck	0 50
N N.	0 50
Andesimo	1 00
N N.	1 00
E Carvalho	1 00
F Cortinas	1 00
S. N	1 00
Gotuzzo	1 00
Dupont	1 00
E. N. Megen	1 00
S. P y Larravide	2 00
M. C.	2 00
C Garmendes	1 00
Barrera	1 00
A Cervetti	1 00
N N	1 00
W W	1 00
A Paulle	1 00
E. Salnou	1 00
J Esnigno	1 00
J Trimble	1 00
E. Sandoval	1 00
Delepiani	1 00
Piris	1 00
Peltzer	1 00
Sharo	1 00
M Silva	1 00
J. Queredo	1 00
E L.	1 00
J. Farriols	1 00
E Lozano	1 00
A Dominguez	1 00
P. Costi	1 00
F. Barrero	1 00
R. Gard	1 00
T. Cotins	1 00
F. Echeñique	1 00
J Urtabey	1 00
No nome	1 00
Bait dug	1 00
N. B A.	1 00
R. Artagabeytia	1 00
P. Maurer	2 00
Carlos Deinchi	1 00
J. Vale	1 00
V. Domecq	1 00
Julio Vedia	1 00
C Ferran	1 00
Varios	6 00
Federico Piaggio	20 00
Suma.......	$ 204 00

SECCION OFICIAL

Gefatura Política y de Policía del Salto.

Con fecha 12 del corriente, el jefe político de aquel departamento dice al Exmo. Gobierno lo siguiente:

Que despues de su nota de fecha 10, no existe ya en aquel departamento uno solo de los anarquistas que lo habian invadido.

Agrega en seguida que el capitan, Tomás Gomensoro hijo, es el portador de una bandera paraguaya y de una banderola de lanza tomada á los invasores, y termina su parte recomendando á los jefes y oficiales que se distinguieron en esa accion.

—El ministerio de Gobierno, con fecha 17 acusa recibo agradeciendo los servicios de todos los que tomaron parte en la derrota de Aparicio y recomendando al ministerio de la Guerra jefes y oficiales.

En seguida con fecha 10, el sargento mayor D. Simon Martinez, dá cuenta detallada del suceso de armas, en que las de la república triunfaron sobre las de los invasores.

Con este motivo el Superior Gobierno ha espedido el siguiente decreto.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Febrero 18 de 1868.

Considerando el gobierno la digna comportacion del teniente coronel graduado sargento mayor D. Simon Martinez, oficiales y ciudadanos armados que se demuestran por los partes que ha dirigido el Gefe Político interino del Departamento del Salto y que pasa el Ministerio respectivo á este, en los que se manifiesta haber aquel gefe pulverizado á la gavilla de foragidos capitaneada por Timoteo Aparicio que ha osado pisar el suelo de la república para interrumpir el órden establecido, ha venido en acordar sea promovido al grado inmediato de teniente coronel graduado el sargento mayor Martinez, recomendándole agradezca en nombre del gobierno á sus valientes compañeros el servicio eminente que han prestado á su pais.

Espídase el despacho con el grado acordado, comuníquese al E. M. G para que haga una mencion especial en la órden general, de la comportacion del comandante Dn. Simon Martinez y oficiales que lo acompañaron en aquella jornada, publicándose esta resolucion con todos sus antecedentes.

Rúbrica de S. E.

MAGARIÑOS.

INTERIOR

El Batallon Florida.

Recibimos de un amigo la siguiente rectificacion que publicamos como lo pide.

En el núm. 1 del *Comercio del Plata* aparece un artículo con el título «El coronel D. Fortunato Flores» en el que se lée estas frases «él fué el fundador del Batallon Florida»—El autor del artículo sufre una equivocacion.

El Batallon Florida fué fundado por el Sargento Mayor D. Wenceslao Regules hoy Coronel, con seis infantes tomados en la Florida: en Minas se aumentó con otros seis y un tambor: el 1er oficial que tuvo este piquete fué el Teniente Gonzalez hoy Sargento Mayor del «24 de Abril»; de Minas marcharon para el Departamento de Tacuarembó donde se aumentó el n.º de 40 plazas con unos infantes que se incorporaron con el Mayor Belen; entonces se formaron dos compañías, y el Coronel D. Fortunato Flores (entonces Teniente) vino á mandar la 1er compañía, á las órdenes del Coronel Regules; ese número de infantes pelearon en la Batalla de las Cañas, mas tarde se incorporó el Capitan Beltran con una compañía, el General Borges envió algunos contingentes y con algunos reclutas ascendió el Batallon á 310 plazas que fué el personal con que el Coronel Regules entregó el Batallon al Sr. Coronel Rebollo en Diciembre de 1863 cuando marcharon á Paysandú y tuvo lugar el combate en el puerto el 8 de Enero del 1864.

A último de este mes, el Coronel Regules con 15 infantes pertenecientes á la 3.ª Division de las fuerzas que mandaba el General Suarez empezó la creacion del Batallon «24 de Abril».

Sin despojar al Sr. Coronel Flores de los grandes y relevantes servicios prestados en la Cruzada Libertadora quiero hacer esta rectificacion, por que la formacion de los dos Batallones fué obra del Coronel Regules y si esto constituye una gloria, no se debe despojar á este gefe de ella.

De vd. afmo. y S S

Un amigo de la verdad.

Salto.

Febrero 12 de 1868.

Siempre el dolo y la perfidia de ciertas autoridades del Alto Uruguay, del Entre Rios; los hechos que vamos á referir demostrarán incontestablemente lo que decimos respecto á nuestros vecinos de la provincia argentina: narraremos.

Ante el pánico del cólera, ó á pretesto de él, la autoridad de la Concordia cerró toda comunicacion con el Salto, pero, hacia escepciones concediendo licencia especial á ciertos pájaros conocidos por sus opiniones exaltadas contra nuestro órden actual y con especialidad contra la alianza, estos, visto está que venian á conocer nuestros medios de defensa y llevar las noticias á sus amigos de proyectados malones; la autoridad del Salto que no merece ni el favor ni consideracion alguna del de la Concordia, nunca pensó en que del centro de aquella ciudad saldrian á embarcarse en el puerto *Nacional* al cargo del Coronel Cordero, Aparicio con sus cien foragidos y otros tantos caballos, todos completamente armados haciendo se pasage hasta en la falua de aquella capitanía, lo que lograron sin ser sentidos á las dos de la mañana del 10, desembarcando en el saladero del Sr. Robes: un individuo cuyo nombre ignoro, vino y avisó al Gefe Político de lo que sucedia: no bien se recibió este parte cuando se hicieron sentir haciendo un brusco ataque á pié á la Gefatura, donde solo habia un número como de treinta y pico de hombres, encontrándose entre estos el actual Gefe Político y los ciudadanos Costagnet, Mendoza, Sañudo y el jóven capitan Gomensoro, quienes haciéndoles una resistencia tan heroica como atrevido fué el ataque, lograron rechazarlos haciéndoles varios heridos que transportaron á la Concordia haciendo su pasaje por el mismo puerto del Salto, quedando de los invasores un tal Piteira mal herido que fué á morir á la casa de su familia.

Del rechazo, y amparados aun por el crepúsculo, se desparramaron por estas calles dando alaridos de viva el Paraguay, Urquiza y General Aparicio, mueras al General Flores, á los Brasileros y á los gringos italianos: traian los pabellones Paraguayo, Oriental y Entre Riano.

Aclaró el dia, entonces salieron algunos infantes mandados por la policía para recorrer las calles y hacer conocer á la poblacion que la autoridad se mantenia en su puesto de honor.

Se organizó inmediatamente una fuerza de caballería como de 40 hombres y 15 infantes al mando del Comandante D. Simon Martinez, llevando á sus órdenes á los oficiales, mayor Frenedoso, capitan Gomensoro y el alferez Alfredo. Por las inmediaciones de San Antonio se incorporaron los comisarios Fosena y Regalado con otro tanto número de caballos. Aparicio en vista de esta fuerza emprendió una retirada sin dar el menor indicio de resistencia convirtiéndo-

---

FOLLETIN

138

LOS HIJOS PERDIDOS

(SEGUNDA PARTE DE LOS DESHEREDADOS)

NOVELA ORIGINAL

Por Manuel Fernandez y Gonzalez

—¡Gracias muchachos! Quedaos con Dios, y buena suerte,—respondió Daniel.

Y se metió en el carruaje.

—Vaya usted con Dios, caballero, dijeron los dos pícaros.

Y el carruaje arrancó.

XXVII.

DE COMO DANIEL PUSO Á BUEN RECAUDO Á MACHUDO.

El carruaje paró hora y media despues casa de Turbino.

Daniel hizo que el cochero llamase á grandes golpes, y fué menester mucho los llamamientos, porque cuando el carruaje paró, daban en el reloj de las inmediatas Escuelas Pias las cuatro de la mañana, disculpa mas que suficiente para la tardanza de la contestacion.

Al fin el portero se asomó á un ventanillo del entresuelo, y dijo de muy mal humor:

—¿Quién diablos llama á estas horas?

—Quien puede,—contestó Daniel,—vete y díle al mayordomo del señor, al señor Elias Perez, que está aquí el señorito Daniel; que le necesita y que le espera á la puerta en un carruaje.

—Qué, ¿no sube usted señorito?—dijo el portero reconociendo al jóven.

—No por cierto; ni incomodes al señor; no necesito mas que á Elias.

—Pues voy al momento,—dijo el portero.

Y cerró el ventanillo.

Machudo, que continuaba atado apesar de la promesa que le habia hecho Daniel de soltarle, rugió sordamente.

—Qué, ¿te impacientas, mi amable lobo, mi buen padre, mi querido padre?—contestó Daniel.—Pues ya ves tú si la sangre me grita en tú favor; en vez de entregarte á la policía, te voy á entregar al mejor muchacho del mundo. ¿No conoces á Elías Perez? Pues ya verás tú qué guapo es; te va á hacer compañía lo mas amablemente del mundo; y si quieres te contará muy buenos cuentos de los que se cuentan allá entre los moros; á mí me entretienen mucho, y á tí te entretendrán tambien; no dirás que no te respeto, que no te atiendo, que no cuido de tí, mi querido padre.

—Debe de haber Dios,—dijo roncamente Machudo.

—¿Pues quién duda que hay Dios?—contestó Daniel.—¿Lo dudabas tú? ¡Cosas tuyas! ya ves que Dios ha permitido que el resultado de un crímen tuyo sea quien te castigue definitivamente; porque de esta vez no escapas, querido mio, yo te lo aseguro; y no puedes decir que soy un mal hijo, sino que antes de todo soy amante de la justicia. Tú debes su felicidad, su honra, su corazon á mi madre, y Dios quiere que pagues tu deuda.

—¡Pero esto es inmoral!—esclamó Machudo.

—Hombre,—respondió Daniel;—pues no faltaba mas sino que apeles tú ahora á la moralidad; ¡diablo! ¡cosa mas particular! apelas al bien, á la virtud, en provecho tuyo; pero no te has acordado de la moralidad cuando se ha tratado de los demas; y es ciertamente chistosa la pretension de que yo te reconozca por padre al verdugo de mi madre. ¡Bah, bah! cállate: todo lo que yo puedo hacer es respetar tu vida, pero no puedo dejarte libre para que sacrifiques á séres que me son queridos: no, eso no, eso seria ser cómplice tuyo.

En aquel momento se abrió la puerta de la calle, y rebozado en una capa, apareció Cazcuz.

Adelantó, abrió la portezuela de la berlina, y dijo:

—¿Qué me quiere usted, señorito Daniel?

—Nada, hombre, nada; que te montes en el pescante, y le digas al cochero que nos lleve á mi casa.

—Bien, muy bien, señorito, allá voy,—dijo Cazcuz cerrando la portezuela y subiendo al pescante.

Mandó al cochero fuese á la calle de Atocha número 60.

Media hora despues estaban allí.

Cazcuz saltó del pescante, abrió la portezuela, y dijo:

—¿Y ahora, qué, señorito?

—Llama.

Cazcuz fué á la puerta y llamó.

Entre tanto Daniel bajó un cristal, y dijo al cochero:

—¿Qué te debo?

—¡Uy, uy, uy!—esclamó el auriga alquilon.—¡Jesucristo! En mi vida he hecho un viaje mas largo; gracias á que ayer el bicho comió todo el heno que quiso, y que á mí me dieron de comer en la casa.

—Pero la cuenta, hombre, la cuenta.

—Si no hay cuenta, señorito; si hemos ido fuera del radio, y no hay tarifa, y estoy sirviendo desde las doce del dia hasta ahora, que son las cinco de la mañana; por tarifa seria ocho duros menos una peseta; cabal: que yo no quiero quedarme con nada de nadie; pero como está fuera de tarifa, y esto muy largo, y nos hemos aburrido el bicho y yo, y además he visto algunas cosillas y me he callado, y las estoy viendo y me callo, aunque me diera usted el doble y alguna gratificacioncilla para echársela en cebada de mas, al pobre tordo, no haria usted nada que no estuviera puesto en razon.

—Vaya, hombre, vaya, dices bien; ahí van esos veinte duros en dos monedas.

—Vaya, pues muchas gracias, señor; y mire usted, si se le ocurre á usted algo, ya sabe usted; número 190 en la parada de la calle de la Montera; ¿me necesita usted todavía?

—No, hombre, no.

Daniel habia bajado y hecho bajar á Machudo, porque la puerta, á los reiterados golpes de Cazcuz, se habia abierto.

Entraron, se cerró la puerta, subió Daniel pegado á Machudo, que no se atrevia á resistir y detrás Cazcuz.

Daniel se metió en su cuarto, se encerró en su gabinete con Machudo y con Cazcuz, y dijo á este último:

—Para lo que te quiero es para que me guardes sin perderle de vista á este, y que te estés guardándole hasta que yo te avise, y que cualquier cosa que sea que le oigas, apenas la hayas oido, la olvides, ¿entiendes?

—Perfectamente, señorito, y aquí me estaré guardando á este prójimo desde ahora hasta el año que viene, y sin pestañar, y sin dejarle hablar con nadie.

—Mándale á lo menos que me desate,—esclamó desesperado Machudo;—se me han dormido los brazos, y me duelen de una manera horrible.

—Desátale en buen hora,—dijo Daniel;—pero antes levántate y vén; y cierra por dentro la puerta del gabinete, de modo que no pueda entrar nadie; yo voy á echarme hasta la hora que se levante mi madre.

Y se fué, y se acostó, para no dormir, porque lo que le habia dicho Machudo habia sido demasiado grave.

¿Seria en efecto su padre aquel malvado?

—Si lo era, ¿podia considerarle como tal, dadas las circunstancias?

Nosotros hubiéramos respondido: Daniel, no; Machudo no tiene derecho alguno sobre tí; todo lo mas que podria exigir seria que respetases su vida; mas, no.

Daniel se irritaba inevitablemente contra aquel hombre, y se habia contenido y se contenia, porque Daniel habia cambiado mucho; lo habia atraido, le habia convertido, le habia modificado el dulce, el noble carácter de Clara.

Sin embargo, le inquietaba un roedor terrible.

—Yo debo de estar maldito de Dios,—di[illegible]jo,—yo provengo de ese hombre, de esa infame; yo he tenido muy malos principios, por mas que me haya detenido en ellos; y Clara, mi pobre Clara, enferma, y enferma de gravedad dicen que delira, y yo no he podido ir á verla no sé en que estado se encuentra á causa de la cita de ese hombre, á la que no podia menos que asistir. ¡Ah, los hijos perdidos, los hijos que no han tenido un amor que los educase, una buena madre!.... ¡oh, Dios mio, Dios mio! Tengo miedo: ¿cometeré yo un crímen en entregar á ese hombre, que al fin es mi padre, á Turbino, que es un criminal terrible, pero á quien debo haber encontrado á mi madre, á quien debo la fortuna que tengo, á quien deberé tal vez la felicidad de ser esposo de Clara, que tanto me ama ademas? ¡Oh, Dios mio, Dios mio, yo no he hecho los sucesos cuyas consecuencias me ponen en esta estrada, en esta dificilísima situacion; no, yo puedo dejar á Turbino espuesto á las asechanzas de ese hombre; no, no puede ser, no será, suceda lo que quiera: mi madre le ama, mi pobre madre.... ¡ah, yo estoy loco!

Y murmurando estas palabras, fatigado por la violencia que habia hecho su imaginacion, se durmió profundamente.

Despertó muy tarde, á las once del dia y se fué á ver su madre, que hacia ya mucho tiempo estaba levantada.

Le reveló todo lo que sabia, y el resultado de su revelacion fué la visita de Ana á Turbino.

XXVIII.

LO IMPOSIBLE.

Volvámos á la difícil situacion en que estos dos personajes se encontraban.

Ya hemos dicho que Turbino amaba con toda su alma, de una manera purísima, inmaterial, delicadamente á Elena de Santillana, lo cual habia sido para él una fortuna; porque si la hubiera amado de otro modo, le habieran detenido para enlazarse á ella las consideraciones que hemos espuesto en uno de los capítulos anteriores.

Pero por ese fenómeno de la doble y aun de la múltiple actividad del espíritu y del sentimiento, á pesar del amor soñado, espiritual y satisfecho porque se sentia correspondido, que Turbino esperimentaba por Elena de Santillana, no habia olvidado ni un solo momento á Ana, no habia dejado de amarla, y habia huido de ella por temor de sí mismo.

Pero los sucesos habian traido á Ana delante de él, y Ana se le presentaba educada, espiritualizada por el sufrimiento, hermosísima, enamorada.

Un terrible suceso producido por Turbino, por ella, la habia dejado libre.

Exigia, y exigia con razon; puesto que no era culpable, la union con su marido, á quien nunca habia dejado de amar, á quien no habia olvidado á pesar de que durante muchos años le habia creido muerto.

Turbino se hallaba en una disyuntiva terrible.

No podia deshacer el horror de su muerte, porque esto era lo mismo que decir: conducidme de nuevo á presidio para que extinga mi condena.

Podia, es cierto, puesto que pasaba por soltero y que poseia como legítimo un nombre amañado, esperar á que se cumpliese el luto de la marquesa de Vadillo y casarse con ella por ante la religion, por ante la sociedad y por ante las leyes.

Pero Turbino, que no habia perdido sus creencias, se horrorizaba al solo pensamiento de este sacrilegio.

Porque era un sacrilegio valerse de un sacramento para salir de una situacion difícil.

Hizo esta observacion á Ana, y Ana inclinó la cabeza abatida.

Comprendió la imposibilidad de su reunion legítima con Turbino; comprendió en fin, que su primer marido habia muerto, que los sucesos tenian una fuerza incontrastable que nada podia vencer, que por todas partes encontraba un imposible.

La situacion de los dos esposos era completamente escepcional.

—Y bien,—dijo con energía Ana;—¿no sabe Dios que somos el uno del otro?

Sí,—contestó tristemente Turbino—pero, ¿y nuestros hijos, particularmente nuestra hija, que ha creido una historia que yo la he contado, que me cree su tio, que es pura como el fuego? ¡Ah, no, no, Ana, no! Demasiado despreciable he aparecido á sus ojos, para que despues de haber creido ella que me he convertido, vuelva á verme en una situacion poco digna. No, Ana, no; Dios nos ha probado de una manera terrible; Dios ha castigado en tí la debilidad de haberme amado cuando era yo indigno de todo amor: en mí, la vida de crímenes que he recorrido impunemente: no, Ana, no; permanezcamos así, amémonos, pero separados siempre.

—Tú amas á otra,—esclamó Ana;—sí, sí, tú amas á otra; si no, ¿quién podia impedir que en secreto nos amáramos?

—¿Y los hijos que pudieran sobrevenir, Ana;—esclamó severamente Turbino.—Serian como nosotros, hijos sin nombre, hijos ilegítimos, tal vez hijos perdidos, hijos de maldicion.

—¡Ah!—esclamó Ana;—calla.

—Mira,—continuó Turbino;—Pepe, tu hijo, bijo de la violencia mas infame que puede cometer el hombre mas feroz y degradado, tiene manchada la conciencia.

—¡Dios mio!—esclamó Ana.

—Sí; le ha faltado el calor, la proteccion, el santo hogar paterno, un nombre legítimo, una familia, una buena educacion.

—¡Hijo mio! ¡Hijo de mis entrañas!—esclamó Ana.

—Atiende, atiende: Clara es hija del adulterio; parece que la maldicion de Dios, que debia caer sobre su madre por la impiedad con que asesinó al mejor de los hombres, se ha trasmitido á ella; y mira; horrorizada de su origen, que le ha sido revelado por una miserable intriga del infame autor de tus desgracias, del infame Machudo, está postrada en el lecho, dominada por un delirio terrible, tal vez herida de muerte, nuestra hija, nuestra pobre hija....

—¡Ah, no, no! ¡Nuestra hija no es hija de maldicion!—esclamó Ana.

se en una vergonzosa fuga y siendo acuchillado por mas de cinco leguas de persecucion, dejando en el campo como 18 muertos y algunos prisioneros que se están esperando aquí. A Aparicio se le vió salir como con ocho compañeros; en la dispersion total que sufrió, se le tomó la bandera paraguaya que traia.

A la vez que esto pasaba, por el Itapebí Grande, bajaba del Arapey el Coronel Benitez que con unos 80 hombres habia vadeado el Uruguay por las inmediaciones de Belen, y sin tener noticia de lo que le sucedia á su gefe Aparicio, marchó esa noche misma y acampó en las chacras de esta ciudad, la que creyó dominada ya por ellos; el Coronel Martinez sabiendo que emprendia Benitez su marcha para aquí, pues en el Itapebí lograron agarrar al jóven D. Daniel Córdova que habia quedado con otro compañero á retaguardia, degollándole bárbaramente y escapándose este, quien dió aviso al Coronel Martinez de lo que sucedia; entonces resolvió venirse acá para poner á cubierto la ciudad, de otro modo. El 11 Benitez marchaba á la salida del sol en columnas de camino para esta plaza; Martinez le salió al encuentro mostrándole el pabellon paraguayo tomado á Aparicio y acercándose reconoció no ser á quien buscaba: fué cargado y huyó á repasar el Uruguay por el Hervidero; mientras se mudó de caballos pues los montados eran los mismos en que desde la mañana antes servian nuestros soldados, se alcanzaron á ver los últimos que pasaban dejando todos sus caballos, mas de 200, y tambien dos carretas cargados.

Las noticias últimas recibidas de Aparicio por uno de nuestros vecinos, es que rodeaba los montes del Arapey buscando el Uruguay.

Esta es la relacion fiel de unos de los que se han encontrado en todos los sucesos y de cuya veracidad no tengo la menor duda.

Le escribo á la carrera por no perder la oportunidad de darle estos datos que usted sacará de ellos lo que le merezca consideracion.

El capitan Ubeira y alferez Alfredo mandaban los infantes.

En la caballería tambien iba el mayor Bravo.

EXTERIOR

Buenos Ayres.

Los diarios que recibimos de la vecina orilla ...

[illegible]

... nada, conviene sin embargo tomar algunas medidas que precavan la eventualidad remota de que esta epidemia llegue á introducirse en Chile. Con este objeto el gobierno ha consultado la opinion de algunos facultativos distinguidos y las indicaciones que ellos le han hecho son las siguientes:

1ª Colocar en todos los caminos de la cordillera una fuerza de policía que sea bastante para impedir el paso de gente y animales cuya introduccion en Chile pueda considerarse perniciosa.

2ª Impedir la introduccion de toda persona que adolezca de los síntomas del cólera, para el conocimiento de lo cual se darán al gefe de la fuerza las instrucciones convenientes.

3ª Detener en los pasos de la cordillera, por un término que no baje de ocho dias, á toda persona que al parecer se halle en sana salud, pero que proceda de un punto inficionado por el cólera ó que haya estado en él; para la indagacion de lo cual deberá el gefe de la fuerza cumplir exclusivamente las prevenciones contenidas en la instruccion adjunta á la presente nota.

4ª No permitir la introduccion de ningun animal que se halle actualmente enfermo, cualquiera que sea la enfermedad de que adolezca. Para llevar á efecto esta medida V. S. dispondrá que se sitúen en los caminos de la cordillera, junto con la fuerza de policía, uno ó mas hombres que sean conocedores de las enfermedades de los animales.

5ª Impedir la introduccion de ropa que haya sido usada y no lavada, y en general la de cualquiera objeto procedente de los lugares inficionados por el cólera.

—Ocurrió en Valparaiso un gran incendio y fué tal su violencia que los materiales inflamados rodando por los cerros llegaron hasta incendiar las velas de unos buques fondeados en la bahía.

—El *Mercurio* contiene las siguientes noticias:

LEGACION EN LA REPÚBLICA DEL PLATA.—Sabemos que mañana será nombrado oficial de esta legacion el jóven Antero Barriga, empleado del ministerio de hacienda, en reemplazo del Sr. Carrasco Albano que pasó á desempeñar igual destino á la legacion de Chile en Washington.

BAHIA DE VALPARAISO.—En seguida publicamos un estracto que hemos sacado de los ...

[illegible]

Correo del Pacífico.

Perú.

Chile.

Varias noticias de Europa.

GACETILLA

TELEGRAMAS

Pectoral de Anacahuita.

SECCION COMERCIAL

SOLICITADAS

El Sr. Pablo Rocchetti.

Otra nueva empresa.

ADUANA

Teatro del Progreso

EL MERCEDES LA GARTA PERDIDA

REMATES

Por Mateo Astengo

DON LORENZO FERRARI.

D. VICENTE BASEOS.

Dª MARIA SALDUAYA Y DE VIDAL.

ANA NOGUES ESPOSA DE D. PEDRO LANSBERG.

TELEGRAFO MARITIMO

Edicto de Policia

Sres. Mendez y Pereyra

Campo para arrendar

TABACO TURCO

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

Píldoras Holloway.

AVISOS Y ANUNCIOS

TABLAS DE REDUCCION

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis

GRAN BAILE DE MÁSCARAS Y DE PARTICULAR

CUADRO SINOPTICO

SEBASTIAN GABOTO

A LA MEMORIA del Doctor D. Fermin Ferreira

CHATEAU DES FLEURS

GRANDES BAILES DE CARNAVAL

Mesa de billar

MEDICINAS

DE LA MUY DISTINGUIDA Y AFAMADA CASA DE

GRIMAULT Y Cía

PARIS — 7, RUE DE LA FEUILLADE, 7, — PARIS

Agente en Montevideo, Guillemette y Ca.

Este establecimiento, el mas acreditado del mundo, por la escelencia de sus artículos farmacéuticos, ofrece al público sus manufacturas á un precio escesivamente módico.

ENTRE SUS MAS AFAMADAS PREPARACIONES SE CUENTAN:

EL FOSFATO DE HIERRO DE LERAS

Ferruginoso preferido por los médicos, por su eficacia unida á su conveniencia en todos los casos.

EL JARABE DE RABANO IODADO

Preparado en frio y concentrado en el vacío, reemplaza perfectamente el aceite de hígado de bacalao.

EL JARABE TONI-REGENERADOR DE QUINA Y HIERRO

Nueva preparacion, y el *non plus ultra*, en la ciencia de Farmacia y Medicina, contra las opilaciones y el empobrecimiento de la sangre.

PASTILLAS DIGESTIVAS CON LACTATO DE SOSA Y MAGNESIA DE BURIN DUBUISSON

LAUREADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

Bajo su influencia desaparecen rápidamente los *dolores de estómago* y de los *intestinos*, las *enfermedades del hígado* y de los *riñones*.

PILDORAS CONTRA LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL DEL Dr CAZENAVE

Su composicion es el fruto de treinta años de esperiencia de este célebre médico.

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

Excelente remedio para todas las afecciones del pecho; calma la tos, hace cesar el sudor nocturno y restablece las fuerzas del enfermo.

PASTILLAS PECTORALES DE JUGO DE LECHUGA Y LAUREL REAL

Confite delicioso y agradable que contiene reunidos los dos principios mas calmantes de la materia médica.

CIGARROS INDIANOS DE CANNABIS INDICA

Remedio eficacísimo contra el asma y las diversas enfermedades de las vias de la respiracion.

ELIXIR DE PEPSINA

La mejor composicion en su especie y conocida ya como infalible para curar todas las enfermedades que provienen de mala digestion.

INGA DE LA INDIA

Producto vegetal para la curacion inmediata de las *jaquecas, neuralgias, dolores de cabeza, diarreas y disenterías.*

INYECCION Y CAPSULAS DE MATICO

Conocidas ya como los únicos remedios vegetales mas eficaces y superiores de su clase.

Cada vasija que contenga estas Medicinas va acompañada de una instruccion impresa en idioma español, en que se mencionan sus aplicaciones y efectos, y se dan los pormenores necesarios para su uso.

PERFUMERIAS FINAS

DEPÓSITO

169 — CALLE DE LAS PIEDRAS — 169

En la calle 18 de Julio 195

Interesante

AVISOS MARITIMOS

Bergantin goleta holandes «ADRIANUS»

PARA VIGO Coruña, Santander y Bilbao

Vapores para Buenos Ayres

AGENCIA DE MIGUEL ALVAREZ Y Hno.

PARA VIGO CORUÑA Y SANTANDER

London Belgium Brazil

River, Plate, Steam, Ship company

The magnificent new mail Steamer

ALBION

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Ligne mensuelle de Gênes à Marseille.

À BUENOS AIRES

Le paquebot à vapeur «Picardie» de 2000 tonneladas et de première classe partira pour Marseille ...

Rio Janeiro — Gibraltar
Bahia — Marseille
Pernambuco — Génes.

S'adresser pour frêt passages à Mr. Despouy y Ca., Misiones 116.

Para Gibraltar y Génova

EL MAGNÍFICO VAPOR ITALIANO MONTEVIDEO

L. SAGORY É HIJOS

CORREDORES MARITIMOS

119—MISIONES—119

Para el Havre

Para Amberes

Para Marsella

Para Marsella y Génova

Para Burdeos

PARA EL HAVRE

PARA VIGO CORUÑA Y SANTANDER

PARA GENOVA DIRECTAMENTE

PARA GENOVA EN DERECHURA

Para Genova

PARA EL CALLAO DE LIMA

PARA EL HAVRE

SALIDA FIJA EL 1º DE MARZO

LA DENTADURA

82—CALLE RINCON—82

El Sr. Cornwal está á la disposicion del público para hacer cualquiera operacion en la dentadura. Los dientes y muelas emplomados por él duran muchos años. Quita el sarro y extrae con suavidad y delicadeza los raigones mas difíciles. Sana pronto la enfermedad de las encías, sea inflamacion, fístula, tumores, llagas etc.

Coloca dientes y dentaduras sin dolor y sin sacar los raigones, y garante que sean perfectos y alguste de los que le favorezcan con su confianza. Vá domicilio en casos urgentes; precios moderados.

Banco Italiano

Se ha mudado á su edificio calle de Zabala.

AVISO AL PÚBLICO

Piedra para cimientos, se vende en frente á la Usina del Gas — El que se interese ocurra á la calle del Arapey núm. 264.

Deutscher Hülfsverein.

Die Herren Mitglieder und solche entschredende, welche dem Vereine Beizutreten genrigt sind, werden zu einer, am Donnerstag 20 Februar Abends 8 ½ uhr, im deutscen Club Frohsinn stattfindenden General versammlung eingeladen.—Tages ordnung—Verlag und Berathung der Statuten.

BAZAR

102—COLON—102

Sociedad de la Plata

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—Rincon—170

Se venden por mayor y menor

TRAJES DE MÁSCARAS

MÁSCARAS MÁSCARAS MÁSCARAS

SOCIEDAD De Crédito Hipotecario

COSTURAS

Se precisa

AL RECUERDO

CASA ESPECIAL DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS

CAMISERIA Y BONETERIA

Calle 25 de Mayo núm. 148

NUEVO LICOR AROMÁTICO

ELIXIR DE L'ARQUEBUSE

Calle de Zavala num. 94

Su buen gusto; su delicado perfume; sus propiedades higiénicas, le han logrado la aceptacion general, en Europa, tanto en las casas de familia, como en los hóteles, confiterías y cafés.

EN MONTEVIDEO

Solo depósito de ese precioso dijestivo.

CALLE DE ZAVALA, NUM. 94.

LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

CAPITAL DE LA COMPAÑIA 1.000,000 PESOS M. N.

CONSEJO DE ADMINISTRACION:

Presidente........ SR. DON JUAN PEÑALVA.
Vice-Presidente........ « « JOAQUIN BELGRANO.
Vocales........ « « EUGENIO O'NEIL.
« « MIGUEL CESAR.
« « JOSÉ SOSA DIAZ.
Director general........ « « F. DE MONTRAVEL.

Esta Compañía de Seguros contra Incendio la única con domicilio en el pais asegura á primas muy reducidas, toda clase de edificios, construcciones, embarcaciones, barracas y en general toda clase de mercancías y muebles, bien sean de uso particular ó industrial. Tambien asegura mercancías en los depósitos de aduana, estendiendo pólizas al efecto, del plazo de tres meses para arriba.

La Providencia va á estender sus operaciones á varios puntos de la campaña y hará conocer oportunamente los Agentes ó encargados de sus sucursales.

Los aseguradores á esta Compañía no contraen mas compromiso que el de pagar las primas estipuladas en pólizas, siendo ella únicamente responsable de todos los daños de incendios que puedan sufrir.

Para mas informes y contratar seguros, dirijirse á la administracion.

CALLE DEL RINCON NÚMERO 16.

EN LA AGUADA LECCIONES

De Ingles, Frances y Teneduría de Libros

COLOCACION DE DINERO A PREMIO SEGURO

Partida doble simplificada

LECCIONES Á DOMICILIO

Mucama

Aviso

Atencion

El Porvenir

Se ofrece

Se alquilan

Atencion

Apotheke

zum Engel

Ecke der Strassen Colon und Piedras.

HIDROPATIA

Mr. H. DAVIS

Dará consultas en su casa calle Washington núm. 83, de las 8 á las 12 de la mañana en Hidropatía y Galvanismo.

CARNAVAL SORPRENDENTE

POR SU BARATURA

Idioma francés

LECCIONES PARTICULARES EN CASAS DE FAMILIA Y COLEJIOS DE AMBOS SEXOS

Remate judicial.

Juan P. Vila—Escribano público.

ESTABLECIDA EN 1832.

ZARZA-PARRILLA DE BRISTOL

EN BOTELLAS GRANDES DE MEDIO AZUMBRE



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El mas excelente remedio para la PRIMAVERA Y VERANO

CURACION PERMANENTE de los casos mas peligrosos y confirmados de

Escrófulas ó Lamparones, Llagas Inveteradas, Diviesos, Tumores, Abcesos, Ulceras.

Y toda clase de Erupciones Escrofulosas.

SIFILIS O MAL VENEREO

[illegible]

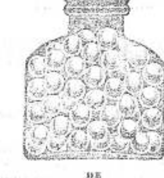
LEGÍTIMA ZARZAPARRILLA DE HONDURAS

[illegible]

Se halla de venta en los establecimientos de J. V. Garaicoechea y Guillermo Cranwell y Ca.—Y en todas las Boticas acreditadas.

NO CONTIENEN MERCURIO

PÍLDORAS (VEGETALES) AZUCARADAS



DE BRISTOL

La necesidad de una perfecta y segura medicina catártica ó purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el... Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol... [illegible]

Las Píldoras Azucaradas Vegetales de Bristol se hallarán ser un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como

Dispepsia ó Indigestion, Estreñimiento Habitual, Cordialgia y Flatulencia, Estómago Sucio, Falta de Apetito, Hidropesía, Dolor de Cabeza, Jaqueca, Afeccion del Hígado, Ictericia, Almorranas, Aliento Fétido.

Todas las enfermedades que tienen su origen de la sangre, la Zarzaparrilla de Bristol el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las píldoras, ambas medicinas han sido preparadas expresamente para obrar en armonía, y cuando fielmente así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical puede ser esperada, á cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.

Se halla de Venta en los establecimientos de J. V. Garaicoechea y Guillermo Cranwell y Ca.—Y en todas las Boticas acreditadas.

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA PECHO Y PULMONES



El árbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades que afectan la garganta, el pecho y los pulmones... [illegible]

Tos, Asma, Ronquera, Tisis, Croup, Resfriados, Bronquitis, Fiebre, ... Dolor de Garganta, Respiracion Dificultosa,

PECTORAL DE ANACAHUITA

[illegible]

D. Juan A. Orta

[illegible]

Lavadero inglés á vapor

De lanas y cueros lanares en la Aguada

[illegible]

AL COMERCIO

[illegible] Alberto Kuhl.

[illegible] —Augusto Kuhl—Alberto Kuhl.

Aviso á los plateros

[illegible]

Banco Oriental

[illegible] Por orden del Directorio. El Secretario.

Mensagerias Comerciales.

Calle Veinticinco de Mayo número 145.

[illegible]

Junta E. Administrativa

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

Calle del Sarandí núm. 165.

[illegible] Montevideo, Febrero 1 de 1868.

ORO

SE COMPRA CON PREMI

TODA CLASE DE ORO

80—MISIONES—80

Mr. Round y Mr. Juwin

[illegible]

Prevencion

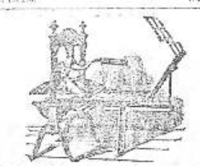
La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, sería conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones... —Montevideo, Julio 1º de 1867.—El Gerente.

FÁBRICA DE MASITAS

131—CÁMARAS—131

BUENO Y BARATO

[illegible]



Prensa y tipos

EN VENTA

En este establecimiento hay para vender una prensa de brazo de tamaño regular, y mas de 100 libras de tipos de todas clases en muy buen estado con tabas, viñetas, adornos etc., que se darán á precios muy acomodados.

Botica

Se precisa un dependiente inteligente en la calle del 25 de Mayo núm. 129.

COÑAC JULES ROBIN Y Ca.

Único agente en Montevideo DON JUAN LAFITTE

CALLE DEL CERRITO NÚM. 105.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Srs. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado espresamente al que suscribe por los mismos Srs. *Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Montevideo, Diciembre 31 de 1866.

jl. 21-perm. *J. Lafitte.*

Mensagerias Orientales

Esta Empresa ha establecido dos carruajes directos para Santa Lucia por Canelones haciendo un servicio diario entre esos pueblos y la Capital del modo siguiente:

Saldrá para Santa Lucia por Canelones todos los dias á las 2 de la tarde y de Santa Lucia para la Capital con la misma vía á las 4 de la mañana.

Montevideo, Diciembre 18 de 1867. *El Gerente.* d. 19—permanente.

Mensagerias Orientales

Esta empresa despachará directamente para Tacuarembó con escala en Florida y Durazno... [illegible] —El Gerente.

CABALLERIZA DEL PINGO

Calle de los Andes 148

[illegible]

Banco Oriental.

Los intereses hasta nueva disposicion serán: En cuenta corriente á favor del Banco, 15 % anual. Idem idem contra idem: 9 % idem. Depósitos por tiempo fijo á tres y seis meses, 10 % idem. Descuentos: convencional.

Montevideo, febrero 1º de 1868. [illegible]

Banco Mauá y Ca.

DEUDA POR RESCATE DE TIERRAS PÚBLICAS

[illegible]

Don Antonino Ramos

Ayudante de campo del Gener[al] Brasilero Sr. Aguiar.

[illegible]

LA BIENHECHORA DE LA PLATA

COMPAÑIA GENERAL

DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

GRAN CAJA DE AHORROS

para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

DELEGADO DEL GOBIERNO—Sr. D. José María Castillo.

JUNTA DE VIJILANCIA

D. Antonio C. Cambacéres—D. Francisco Alcobendas—D. Hugo Bunge—D. Edmundo von Seutter—D. Estanislao Frias.

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. FRANCISCO F. MORENO.

Domicilio—BUENOS AIRES, calle Piedad núm. 118, altos

Situacion de la campañía en 30 de Setiembre de 1867.

CAPITAL SUSCRITO.	NUMERO DE PÓLIZAS	TÍTULOS COMPRADOS
Pesos fuertes.—2.506,533.31	2,345	Pesos plata—635.612,38

Siendo innegable el principio de que «el ahorro es el agente mas seguro de la riqueza», el objeto de LA BIENHECHORA no puede ser mejor... [illegible]

LA BIENHECHORA DEL PLATA recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas mensuales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores ó para suscribirse ocurrir al sub-director de la Compañía Agustin de Castro.

u. 5-perm.-dia por ½

205--MISIONES--205

Entre Sarandí y Buenos Aires

HOMEOPATIA

CONSULTORIO DE J. C. CERVETTO DE S.

PARA LOS POBRES

Consultas y remedios, gratis, todos los dias desde las 11 de la mañana hasta la 1 de la tarde.

F. 1º-1 m.

ALMACEN NAVAL

DE MIGONI y Cª

19--MISIONES--19

Hay para vender un surtido de botellas, vasos, copitas, botellas para aceiteras, saleros, fruteras, juegos de mesa y café de loza fina inglesa, lámparas á kerosene americanas, cucharas y tenedores de plata alemana fina, aceiteras de id, juegos de café de id, cucharones de id, palmatorias de id, cubiertos de marfil verdadero, cafeteras y teteras de composicion, máquinas para café de id, arados americanos, juegos de formones id finos, achas id de diversas clases, mechas para taladros id finas, balanzas para mostrador viejo y nuevo sistema, cerruchos grandes finos, id id ordinarios, id para redondear, id de carnicero, chairas finas y ordinarias, salivaderas de bronce, llamadores para puerta de id, id id de fierro, tostadores para café, piedras de afilar inglesas y francesas, rondanas para algibe, candados de fierro, id de bronce, palas de todas clases, mesas para herreros, limas grandes surtidas, clavos y puntas de paris, polvorines, municion, pólvora FFF, azufre en polvo, id en canutos, cepillos para botas y para ropa, perchas de bronce y de fierro, botones de cristal para muebles, hojas de lata y estaño, barniz copal, pinturas de todas clases, aguarrás, aceite fino, escopetas finas de un caño, id de dos caños, elásticas de todas clases, cuerdas, hilos y piolas de todas clases, estoperoles, remaches, grampos para cerc, rosetas, anteojos para campaña, marinos y otro, alumbre en piedra, ocre amarillo y dorado, tiza en polvo, pinceles surtidos finos, ollas, cacerolas, etc. etc. etc.

En el mismo establecimiento se encuentra un surtido é drogas recien desembarcadas, id id id de un surtido de bordados de Italia id id.

e 29 2meses.

AL FIN

Nos abrieron la comunicacion con Buenos Aires, facilitándonos de ese modo poder conseguir la

HESPERIDINA BAGLEY

FAMOSO ANTICOLÉRICO Y PRECIOSO PRESERVATIVO

que ademas de recomendarse por su superioridad por toda persona inteligente de Buenos Aires con motivo de los importantes resultados que con ella se han conseguido, ha sido ya apreciada por personas de igual mérito de esta capital.

Unico depósito en esta capital, calle del 18 de Julio núm. 72.

Tenemos la satisfaccion de comunicar al respetable público Montevideano, que siempre se encontrará en dicho depósito este precioso licor, pues continuamente se reciben nuevas partidas.

f. 9-1mes.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Del Doctor LE THIERE

Que reemplaza ventajosamente al Aceite de Higado de Bacalao

Casa WARTON, 68, rue Richelieu, Paris.

La eficacia del Aceite de Higado de Bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia el que el estómago pueda soportarlo... [illegible]

Precio de la caja, 6 francos. — La media-caja, 3 fr. 50

Depósito en *Plaza de Montevideo*, en la botica de V. Garaicoechea; G. Cranwell; Las Casas.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

RESULTA de los esperimentos hechos en la India y Francia por los médicos mas acreditados, que los Granillos y el Jarabe de Hidrocotila de J. Lépine son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las empeines y otras enfermedades de la piel, aun las mas rebeldes, como la lepra y el elefantiasis, las sífilis antiguas ó constitucionales, las afecciones escrofulosas, los reumatismos crónicos, etc.

Depositario general en PARIS: M. E. Fournier, farmacéutico, 26, rue d'Anjou-Saint-Honoré. — Para la venta por mayor, M. Labelonye y Cª, rue d'Aboukir, 99. — Depósitos en *Montevideo*, en la Droguería de Augusto Lascazes, en la de Garaicoechea, y en la de Cranwel y Cª.

JARABE DE LABELONYE

[illegible]

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

[illegible]

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército, de todos tamaños.



BARRACA AMERICANA

Carbon de piedra para cocina

CALLE DE PATAGONES

ENTRE SARANDI Y WASHINGTON

Se garante ser de la mejor calidad

e 24-30p.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

JARABE DE RABANO IODADO

GRIMAULT Y Cª FARMACÉUTICOS, PARIS

[illegible]

Colegio de PP. Escolapios

Calle Buenos Aires núm. 102.

[illegible]

PIANOS

De Pleyel, Jelmini, Kriegelstein Levêque y Eberhard.

Calle de Buenos Aires núm. 171

4122-perm.

MAGNIFICA OCASION

para los estancieros

Acaban de llegar y se hallan depositados en la Caballeriza de la Estrella, calle de las Piedras al lado del «Telégrafo Marítimo.»

48 carneros padres electoral Negretti.

6 ovejas del mismo tipo.

Comprados por el introductor Sr. Hunzell en las afamadas cabañas de GRAMBZON, KLEINAU y ARENDSEE en la Provincia de ECKERMARK REINO DE PRUSIA, y se ofrecen en venta á precios módicos.

Este es el cuarto viaje del introductor y los animales que ofrece son realmente magníficos que bien merecen adquirirse.

Para tratar, ocúrrase á dicha caballeriza ó al escritorio del que suscribe *Juan Thode.*

Corredor de número, Calle Misiones Nº 65.

AGENCIA EN MONTEVIDEO DE LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Autorizada por Superior Decreto de 16 de Octubre de 1860

ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS, RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 52 En Buenos Aires.

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*

« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*

« « Enrique Ochoa.

« « Manuel S. de Zumaran.

« « Eduardo Lumb.

« « Vicente Casares.

« « Jacobo Parravicini.

GERENTE.

« « Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, escritorio en el bestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.

ARPILLERA

Encerados, bolsas para grano y harina.—En la calle del Cerrito núms. 102 y 104.

f 11-8p.

Edicto de Policia.

La costumbre del juego de Carnaval, como se ha practicado entre nosotros hasta hoy, no solo nos separa del grado de civilizacion á que hemos llegado, entregándose la poblacion á los escesos de una diversion brutal, sino que tambien puede ser nocivo á la salud pública, particularmente despues de los momentos por que hemos cruzado, esto aparte de ser peligroso por los conflictos y desgracias que acarrea tal diversion sin que haya estado en la mano de la autoridad evitar esos males, desde que hasta el presente no se ha tratado de adoptar las modificaciones tan necesarias como justamente reclamadas por la misma poblacion.

Ante estas consideraciones, sin que se pretenda privar al pueblo del goce de una distraccion tan inocente como popular con el propósito mismo de proporcionársela mas agradable aun, la autoridad ha creido llegado el momento de modificar el juego de carnaval, y el Gefe Político de la Capital, competentemente autorizado, dispone que dicho juego quede sujeto á las siguientes prescripciones:

1.ª Queda absolutamente prohibido emplear para el juego de Carnaval, agua, en cualquier cantidad ó contenido que sea; huevos de ave, de cera ó de cualquiera otra clase; en la inteligencia que los que contravengan esta disposicion sufrirán una multa discrecional ó quince dias de arresto.

2.ª Queda permitido el disfraz á cualquier hora del dia ó de la noche sin precision del prévio permiso de la autoridad; advirtiéndose que no se permitirá que para el objeto se haga uso de uniforme militar, ni de el del clero. Igualmente se permiten los bailes de máscaras, ya sean públicos ó particulares, debiendo estos terminar el domingo siguiente al de Carnaval.

3.ª Permítense tambien las comparsas, ya sea á pié en carruaje ó á caballo; y del mismo modo las reuniones en los sitios públicos de la ciudad; en la inteligencia que no se permitirá que ninguna comparsa lleve como distintivo el estandarte del pais, ni el de ninguna otra nacionalidad.

4.ª Queda en vigencia la prohibicion de arrojar polvos de colores, parches ú otros objetos que puedan dañar á los transeuntes ó manchar sus ropas.

El presente Edicto se publicará con anticipacion en los diarios de la Capital y al mismo tiempo se fijará el los parajes mas públicos para conocimiento de todos, Montevideo, Febrero 4 de 1868.

José C. Bustamante.

A LOS TALABARTEROS ZAPATEROS Y COLCHONEROS

El abajo firmado les previene que ha puesto en la calle de los Andes núm. 101 un depósito de cueros de todas clases, curtidos en su fábrica en el Arroyo Seco, al verdadero método de Europa, para vender por mayor y menor y garantidos.—*Comolli.*

f 11 6p.

EMILIO GARCIA WICH

Ruega á las personas que reclamen su asistencia lo hagan por escrito ó se valgan de alguien que les escriba, espresando mas ó menos el objeto del llamado y en caso de ser urgente poniendo esta palabra al dorso del papel ó al sobre del billete.—Esto tiene por objeto atender los llamados por órden de gravedad y recibir al momento á cualquier hora un llamado urgente.

f6—1 mes.

DEPÓSITO

Venta y alquiler de carruages

421—Calle 25 de Mayo—421

El que suscribe avisa al público, que habiendo dejado establecidas las relaciones con las primeras fábricas de Europa, en su último viage, tendrá siempre en venta una coleccion de carruages de primer órden recibiendo cada mes los mas modernos que se fabrican en Paris; tiene igualmente á disposicion del público carruages de alquiler á toda hora al precio de tarifa así como carruages descubiertos y buenas parejas de caballos á precio convencional.

f. 7-1 mes.

Semilla de Alfalfa

GRAINE DE LUZERNE

LUCERN SEED

CALLE 25 DE AGOSTO 77 y 79.

f. 7-6p.

ORO Y PLATA

SE COMPRA CON PREMIO

80—MISIONES—80

IDIOMA INGLÉS

JUAN J. MAHON

Profesor de mucha práctica en la enseñanza de la juventud, tanto en este como en otros paises, dá lecciones en colegios y en casas particulares—Diríjase calle Colon núm. 121

f 15-1m.

Comision A. de Salubridad DEL REDUCTO

En mérito de no haber local en el Cementerio del Reducto, se previene que no podrá sepultarse ningun cadáver que no pertenezca á su distrito... [illegible] —La Comision.

Terrenos y fincas

[illegible]

A Repartiçao Fiscal

[illegible] Joao José de Moraes Tavares, Secretario do conselho.

CAFÉ RESTAURANT DES ALPES SUISSES

Calle de las Piedras n. 335

[illegible]

Socorros á los pobres

[illegible]



PASTILLAS NOMAS DIGESTIVAS DE BURIN DU BUISSON

[illegible]

Al comercio Se previene que no hagan... [illegible] —Montevideo, Febrero 12 de 1868. *E. A. de Carvalho.*

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber que habiéndose declarado en quiebra á los Sres. J. M. Casa y Ca... [illegible] —Montevideo, Febrero 13 de 1868—*Felix de Lizarza*, escribano público y de comercio. f 14 8p.

Al público Se previene á los Sres. que le gan cuentas en favor ó contra el establecimiento «Fábrica de cerveza Inglesa» de los Sres. S. Wiese y Ca.... [illegible] f 14 6p.

Se necesitan oficiales en la Hojalatería calle Uruguay núms. 38 y 40. f 15-8p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber que todos los acreedores de la casa fallida J. M. Casa... [illegible] —Montevideo, Febrero 13 de 1868—*Felix de Lizarza*, escribano público y de comercio. f 14 8p.

Se necesitan dos oficiales para la platería de Claudio Cu... la Villa de la Canelones—Los que se consideren instruidos para desempeñar dicho trabajo pueden escribirle al Sr. Curbelo en su casa. f14 8p.

Aviso A los aficionados de la horticultura—Antonio Gualtieri antiguo director del gran jardin nacional del Sr. Croff en Milan, tiene el honor de ofrecer sus servicios á los Sres. que quieran hacer arreglar sus jardines, cortar viñas y multiplicar árboles de frutas y flores... [illegible] f14 4p.

Se precisa Un dependiente que sea inteligente en el ramo de Almacen de menudeo, se prefiere un español... [illegible] f 14 6p.

Al público Y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el dueño edificio de D. Lázaro Sivori hijo, calle del Juncal, núm. 135, en los altos, primer piso, habitacion núm. 5—Montevideo, Enero 1.º de 1868—*Faustino Santos.* 01.2-Permto.

Aviso En la talabartería de la calle 18 de Julio núm. 151 se venden los famosos cueros preparados para las correas, de todas clases de máquinas, los cuales merecieron los primeros premios de la Esposicion, tanto de Lóndres, Berlin y Paris. f11—1ip 3ºp

Habiendo comprado el que suscribe el café y fonda sito en la casa calle del Juncal número 170... [illegible] —Montevideo, Febrero 13 de 1868—*Manuel Scannavino.* f 13 6 p

Simon Guireau que vive en la calle Convencion núm. 52 tendrá la bondad de pasar por la casa del abajo firmado para pagar una cuenta—*A. Sorniguel.* e 26-perm

Se vende un lindo campo en las puntas de Tacuarembó Chico, teniendo sus divisas en la cuchilla de Haedo, en el departamento del Salto... [illegible] e 25-1m.

Se alquila Un gran corralon con tres galpones propio para cochería ó lo que se quiera en la calle del Guaraní núm. 23—Para tratar ocurran á la calle del Cerrito 136. f. 15-8p.

Se vende una suerte de estancia departamento de San José, distrito de Chamizo; para tratar ocurran al hotel francés San José. e 21-1mes.

Judicial Escribanía de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Fulle... [illegible] —Montevideo Enero 28 de 1867—*Gervasio Muñoz*—Escribano Público. e. 29-perm.

Aviso Habiendo la sociedad de lanchas que jiraba bajo la razon de Morrison Sierra y Cª llegado á su término por conclusion de contrato, y hallándose esta en liquidacion, se suplica á las personas que tengan alguna cuenta contra dicha sociedad las presenten en la calle del Cerrito 292 en el término de seis dias de la fecha, pasado dicho término no se atenderá á reclamo alguno—Montevideo 11 Febrero 1868—*Morrison Sierra y Ca.* f. 12 6p

Al público El abajo firmado previene á sus favorecedores que el 20 del corriente abrirá en el pueblo de Canelones en la esquina del coronel Carballo una ropería y sastrería de ropa hecha y tienda, tambien barbería con un variado surtido de perfumería el todo á precios muy baratos.—Montevideo, febrero 13 de 1868.—*Angel Basso.* f 14-20p.

Cartera perdida Se ha perdido una el 14 del corriente de las 2 á las 3, conteniendo una patente y 20 pesos.—El que la haya encontrado y quiera remitirla en esta oficina será gratificado con los 20 pesos. f 16-3p.

Se alquila una linda casa en la calle de la Colonia en las inmediaciones de la quinta de Narizano pasando la panadería de Morales. Tiene ocho piezas y además comodidades. En la misma darán razon. f 16-6p.

Escribania de Cámara 1ª seccion—De órden del Tribunal Superior de Justicia se hace saber que con fecha 15 de Julio último se mandó espedir título de abogado al Sr. D. Pedro Bustamante é inscribirsele en la matrícula respectiva. Montevideo, Febrero 14 de 1868—*Manuel Perez Gomar*, escribano público. f 16 3p

Al comercio Participamos al comercio que el Sr. D. Alejandro Anchier... [illegible] —Montevideo 17 Febrero 1868—*Jorge Brownell y Ca.* f. 18-7p.

Importante Se ofrece un oficial de sombrerero, (español) que acaba de llegar... [illegible]

La Biarritz Desde el 15 del corriente ha vuelto á hacer viages la jardinera... [illegible]

Importante El domingo 16 del corriente se perdió una libreta del Banco... [illegible]

Aviso [illegible]

Cocinero Se necesita uno en la calle del 18 de Julio núm. 27, se hallará con quien tratar. f. 18 3p

Al comercio [illegible] —Montevideo, Febrero 17 de 1868. *R. Augusto de Carvalho.*

Atencion En la calle Washington núm. 102 se hacen todas clases de caretas para Carnaval... [illegible] f. 18 6p.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario... [illegible] —Montevideo, Febrero 18 de 1868. *Pedro Latorre*—Escribano público.

Libreria de la "Tribuna"

Esquina de Misiones y 25 de Mayo núm. 222—En este establecimiento se ha recibido un completo surtido de libros en blanco, artículos de escritorio, y libros impresos tratando de diversas materias; no pudiendo anotar todos por su mucha estension solo se pondrán algunos de ellos.

El Universo Pintoresco que se compone de 98 grandes volúmenes con tres mil ricas láminas en acero, por varios autores.

Historia Universal por C. Cantú, 16 volúmenes con grabados en acero.

[illegible] f. 15 8p.

Para Carnaval

Cajitas de novedad para pomitos, id para agua de olor, bombitas de goma, anillos con bombitas, tubitos de plomo con esencias, perfumerías ricas y muchas otras cosas, en el remate de la librería calle Cámaras núm. 70 á precios muy módicos.

f 14-8p.

IMPORTANTE

Un hombre formal que puede dar muy buenos informes de su conducta, activo y buen tenedor de libros... [illegible] f 15 8p

FOMENTO TERRITORIAL

Se previene á todos los poseedores de obligaciones de la Sociedad, que en virtud de ser domingo el 1º de marzo, las obligaciones con sus intereses, que vencen en dicho dia, se pagarán con moneda corriente el sábado 29 del presente mes, en la Bolsa, escritorio de la Sociedad, de 12 á 3 de la tarde.

Los intereses por los trimestres que vencen en dicho dia de todas las demas obligaciones emitidas se pagarán desde el dia 2 de marzo en adelante, en el local y horas señaladas.—Montevideo, febrero 10 de 1868.—*El Gerente.*

1m—3ºp.

IDIOMAS

El Sr. D. A. F. Saint Marc, ofrece sus servicios, como profesor de inglés y francés, sea en casas particulares ó en establecimientos de educacion... [illegible] —dirijirse calle de las Piedras 161. d. 5-3m

BAILES DE MÁSCARAS

Se alquilan trajes de toda clase, y cualquier artículo para baile, caretas á 50 cts., gran surtido de caricaturas, pelucas de cabretilla á $ 3... [illegible]

Triand, calle 25 de Mayo núm. 243, Peluquería de Paris. f 14-15p.

GRATIS Á TODOS

Por este insignificante precio se avisa á los amables lectores que en la CONFITERIA GARIBALDINA, calle Uruguay núms. 1 y 3, se halla en venta un surtido completo de objetos para Carnaval... [illegible]

GRANDE ESPECIALIDAD

En la misma casa se hallarán buenos de confites rigurosamente hechos para obsequiar á las damas. f 15-7p.

Mensagerias Comerciales DESDE HOY

Esta agencia seguirá despachando para el interior, arreglada á sus itinerarios—25 de Mayo 156.—*José Pasegro.* f 14 6p.

BARRACA DEL PONTON

DE MARQUEZ, MARANCO Y CASONI

SUCESORES DE GIOSUE BONOMI

Calle de la Agraciada núms. 52 y 54

(AGUADA)

Maderas, caoba y jacarandá en chapas, tierra romana, baldosas, tejas, piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc.

f 3 1m. perm.

FONDA Y POSADA DE LA UNION EN SANTA LUCIA

Hago conocer á las personas que tengan que ir á Santa Lucia que encontrarán siempre en dicho establecimiento un esmerado servicio y café con billar. La fonda se halla al lado de la casa del Agente Sr. D. Pedro La Llosa. Montevideo, Febrero 15 de 1868. *Carlos Galluzzi.* f 15-30p

Para los bailes de Máscaras

En la calle de Sarandí núm. 197 se ofrece para hacer toda clase de trajes para los bailes de máscaras, los mas elegantes, del gusto mas moderno y de todo lujo.

En la misma casa encontrarán toda clase de grabados, para la eleccion de las personas que quieran encargar trajes. f 15-8p.

Barraca del Alto Uruguay

17, CALLE DE LA AGRACIADA, 17

Al lado del antiguo cuartel de Bastarrica

Maderas duras del Paraguay, Corrientes y Misiones, quebracho blanco, Lapacho en vigas, trozos y mazos, Guayabira, Agarrobo, Ñandubay labrado. Pino de todas clases y medidas, y toda clase de madera del Brasil, cedro etc., baldosas, tejas, tierra romana y otros artículos. f. 15-15p.

Atencion Zapateria Bergalli

270 CALLE 18 DE JULIO 270

Botines para hombre de elástico superiores, á 3 y 3.50, id dos suela á 3.50, id de toda clase de calzado, lo mas barato que se puede dar en plaza; el que precise por docena se le hará una rebaja notable en los botines de hombre. e. 29 15p.

Edicto de Policía.

Con el fin de cortar los abusos que se están cometiendo por individuos que entran armados en los bailes públicos, y siendo un deber de la autoridad de tomar medidas para conservar el órden público en esas reuniones, sobre todo desde que existen edictos anteriores privando el uso de toda clase de armas; respecto como lo está á hacer observar con el mayor rigor esas disposiciones, el Gefe Político interino de la Capital resuelve:

1.º Queda prohibido de llevar y hacer uso de armas de cualquier clase que sea, tanto á los particulares como á los militares, que entren en los bailes públicos.

2.º Son exceptuados de esa prohibicion los militares y agentes de Policía en servicio público.

3.º Los que contravengan á esta disposicion serán multados en 25 $ ó un mes de prision; y en caso de reincidencia, la pena será discrecional.

4.º Los Comisarios y demas agentes de Policía quedan encargados del fiel cumplimiento del presente Edicto.

Montevideo Febrero 17 de 1868. *Ramon Irigoyen.*

Cartera perdida

Se ha perdido una en las inmediaciones de la materia de Elola... [illegible]

Mensagerias Orientales

[illegible] TREINTA Y TRES, ARTIGAS, ... Y CUCHILLA DE PERALTA... —Montevideo, Febrero 16 de 1868—El Gerente. f. 17-3p.

Inspeccion C. Municipal

[illegible] —Montevideo, Febrero 18 de 1868—El Secretario.